



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. **3102**

(**17 FEB 2014**)

Por la cual se concede el aval al Señor Presidente, Doctor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**, como candidato del Partido Liberal Colombiano a la Presidencia de la República, periodo 2014-2018

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias

CONSIDERANDO

Que el artículo 20 de los Estatutos dispone que son funciones del Director Nacional del Partido Liberal Colombiano ejercer la representación de la Colectividad, dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Convención Nacional Liberal y expedir el aval al candidato del Partido para las elecciones a Presidente de la República, entre otras.

Que el artículo 108 de la Constitución Política de Colombia consagra que los partidos y movimientos políticos con personería jurídica reconocida podrán inscribir candidatos a elecciones y que dicha inscripción deberá ser avalada por el representante legal del respectivo partido o movimiento o por quien él delegue.

Que los artículos 5º y 7º de la Ley 996 de 2005 conceden a los partidos y movimientos Políticos con personería jurídica el derecho de inscribir sus candidatos a Presidente de la República, individualmente o por alianzas, indicando que la selección de éstos corresponde a la autonomía interna de las colectividades.

Que la Registraduría Nacional del Estado Civil, estableció el calendario electoral para las elecciones del Presidente de la República para el periodo constitucional 2014-2018, señalando el 25 de mayo de 2014 como fecha para la realización de los comicios electorales.

Que el Partido Liberal Colombiano es el Partido del Pueblo, cuya misión consiste en trabajar por Colombia. Su razón de ser descansa en la promoción de los derechos de los



INTERNACIONAL SOCIALISTA

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3102

colombianos en condiciones de equidad y dignidad, y tiene un claro compromiso con la solución del conflicto armado, encontrar la PAZ y la reconciliación entre los colombianos.

Que el Señor Presidente de la República, Doctor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**, durante su Gobierno ha defendido las ideas liberales. Ha demostrado en su forma de gobernar talento liberal. Ha promovido iniciativas tan importantes como la Ley de víctimas y tierras, la Ley del primer empleo, el Estatuto de ciudadanía juvenil y la Ley de los derechos del consumidor, entre otras. Ha atendido a preocupaciones liberales como la lucha por la igualdad, la superación de la pobreza, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, la sostenibilidad ambiental, la minería responsable, controlar el precio de los medicamentos, de la gasolina y de otros bienes y servicios.

Que en el futuro atenderá a las causas liberales “para que vivas mejor”. La necesaria reducción del costo de vida en el país, la lucha contra la desigualdad y la pobreza, la equidad de género, la inclusión social, la protección a la infancia y la juventud, la lucha contra la discriminación y el racismo, el afianzamiento de los derechos de las víctimas, el fortalecimiento del agro y la protección al campesino, el acceso a los servicios públicos básicos, a la alimentación escolar, la atención efectiva del postconflicto, Colombia como país de regiones y muchas otras que serán promovidas desde esta Colectividad.

Que nuestro Presidente Juan Manuel, con coraje y gallardía, logró sentar en una mesa de negociación a las FARC, a diferentes sectores sociales y, por supuesto, al Gobierno Nacional, en un proceso que sin lugar a dudas nos conducirá a la paz.

Que por todo lo anterior, y de conformidad con los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, la Sexta Convención Nacional Liberal reunida en el Distrito Turístico e Histórico de Cartagena de Indias el 1 de diciembre de 2013, eligió y proclamó al Doctor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**, identificado con C. de C. No. 19.123.402, como candidato único de la Colectividad a la Presidencia de la República, para el periodo 2014-2018, en los comicios que se realizarán durante el presente año.

Que tenemos la convicción de que esta generación, de la mano del Presidente **JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**, será la generación de la paz y la reconciliación, por lo cual depositamos en él nuestra confianza y la de todo el pueblo liberal aquí representado.

Que de conformidad con los Estatutos, el Veedor Nacional y Defensor del Afiliado del Partido Liberal Colombiano emitió su concepto favorable respecto de la expedición del presente aval.



INTERNACIONAL SOCIALISTA

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



Que el artículo 77 de los Estatutos autoriza la promoción y celebración de coaliciones para la inscripción de candidatos a cargos públicos de elección popular.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Concédase el Aval al Señor Presidente, Doctor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**, identificado con C. de C. No. 19.123.402, como candidato del Partido Liberal Colombiano a la Presidencia de la República, periodo 2014-2018, para los comicios que se realizarán el 25 de mayo del presente año.

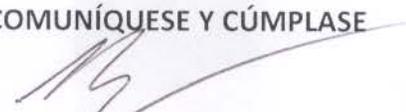
ARTÍCULO SEGUNDO. La inscripción del candidato ante la Registraduría Nacional del Estado Civil será realizada por el Secretario General y Representante Legal del Partido Liberal Colombiano, doctor Héctor Olimpo Espinosa Oliver.

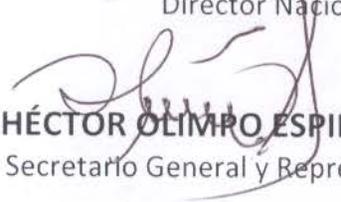
ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con el presente aval, el Partido Liberal Colombiano respaldará al candidato avalado en su campaña electoral y le prestará la colaboración requerida para el desarrollo de la misma.

ARTÍCULO CUARTO. Autorícese la celebración de coalición política y programática para la inscripción del candidato avalado, Doctor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir del momento de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
Director Nacional


HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General y Representante Legal

G. J. - F. P. 



INTERNACIONAL SOCIALISTA